I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001719

DECRETO EXENTO Nº202/ /2016

Cerrillos, 21 SEP 2016

V I S T O S:

La Providencia Nº103/3183/2016, de la Administradora Municipal; el Memorándum N°600/1019/2016 de la Secretaría Comunal de Planificación; los Decretos Exentos N°202/358/2016 y N°202/1255/2016; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/358/2016 se aprobó el programa denominado **"APOYO SOCIAL PARA VECINOS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE LA COMUNA DE CERRILLOS MEJOREMOS NUESTRA VIVIENDA"**, modificado mediante Decreto Exento N°202/1255/2016.

D E C R E T O:

1. Dejase sin efecto el Decreto Exento N°202/358/2016 que aprobó el programa **"APOYO SOCIAL PARA VECINOS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE LA COMUNA DE CERRILLOS MEJOREMOS NUESTRA VIVIENDA"** y sus modificaciones, debido a que dicho programa no será ejecutado, conforme a decisión Alcaldicia.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

RAMIRO REYES REBOLLEDO
Secretario Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

DCA/RRR/mgpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Página Web.